

temporal, para cubrir tres plazas de Técnico Medio Orientado Profesional - personal laboral fijo (Anexo XVI). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es).

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: D<sup>a</sup> Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: D<sup>a</sup> Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: D<sup>a</sup> Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: D<sup>a</sup> Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 29/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 29 de Noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el salón de actos del edificio Diego Salinas, sita en plaza de Las Constituciones s/n, San Roque - para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 24/10/24. El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 168.293

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

#### DECRETO

VISTAS las Bases Generales que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Ingeniero de Caminos, personal laboral fijo (Anexo XI), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023

VISTAS la documentación presentada por los aspirantes para participar en el proceso de selección, y de conformidad con la base 5ª de las Bases Generales

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de admitidos y excluidos en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal para cubrir de una plaza de Ingeniero de Caminos - personal laboral fijo -(Anexo XI). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del siguiente enlace [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es).

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidente: D<sup>a</sup> Concepción Pérez Ojeda

Vocal 1: D<sup>a</sup> Juana Gutiérrez Cortés

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez

Vocal 4: D<sup>a</sup> Milagrosa Pájaro Velázquez

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Núñez de Cossío o persona en quién delegue

Vocales suplentes:

Suplente 1: D<sup>a</sup> Laura Malagón Cañas

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribuna el día 28/11/2024 a las 10:00 horas al primer ejercicio de la fase de oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 28 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas en el salón de actos del edificio Diego Salinas, sita en plaza de las Constituciones s/n, de San Roque, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 24/10/24. El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 25/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 168.297

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

#### DEL CAMPO DE GIBRALTAR

#### EDICTO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2023, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024.

Durante dicho plazo de información pública y los ocho días siguientes podrán presentarse por los interesados cuantas reclamaciones, reparos u observaciones estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

24/10/24. LA PRESIDENTA, Fdo.: Susana Pérez Custodio.

Nº 168.451

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### E.L.A. EL TORNO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RPT DE LA ELA PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2024.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de la plantilla de personal y la RPT de la E.L.A. El Torno para el presente ejercicio 2024, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La relación de puestos de trabajo de la plantilla de la E.L.A El Torno se muestra en el siguiente detalle:

#### PLANTILLA PERSONAL 2024

FUNCIONARIOS					
HABILITACIÓN NACIONAL POR ACUMULACIÓN					
	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESC	SITUACIÓN
1	SECRETARIO/A INTERVENTOR/A	A1	A.ESPECIAL	SECRETARIA INTERVENCIÓN	VACANTE

LABORALES INDEFINIDOS				
	DENOMINACIÓN	GRUPO	CATEGORÍA	SITUACIÓN
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	VACANTE

  

LABORALES TEMPORALES				
	DENOMINACIÓN	GRUPO	CATEGORÍA	SITUACIÓN
1	AUX. ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	C2	LABORAL	VACANTE

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En El Torno, a treinta y uno de octubre de 2024. EL PRESIDENTE. Fdo.: Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara.

Nº 171.074

### Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ

Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783

Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)

[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCIONES:** (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Secretaría General

SEC-5450/2024

**D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINO – PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO XI) DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE**

**CERTIFICO,**

Que revisadas las instancias y la documentación presentada por los aspirantes para participar en el proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público), en la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre de **una plaza de Ingeniero de Camino (ANEXO XI)** en la plantilla de personal laboral fijo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 5<sup>a</sup> de las Bases Regulatoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023 se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos:**

DNI	RESULTADO DEFINITIVO
15432004Q	ADMITIDO
32035874W	ADMITIDO
49566889A	ADMITIDO

**Documento firmado electrónicamente al margen**

Ana Núñez De Cosío (1 de 1)  
Secretaría General  
Fecha: 10/10/2024  
HASH: 4be7fec2f581a38a2756598c457e4927

Cód. Validación: 5K3O53KM199XP9XTCC76HEPLP  
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

